

**Memorandum número: 044/2024**

Asunto: Solicitud de documentación para inicio de auditoría.

**MIRIAM CECILIA AGUILAR RUVALCABA**

Coordinador de la Unidad de Acompañamiento a  
Víctimas de Violencia del Sistema DIF Zapopan

**P R E S E N T E:**

Al amparo de la orden de Auditoría con número **06/2024**, al rubro de **Programas** instruida en esa Dirección de Programas del Sistema DIF Zapopan; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 33 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; y 13 y 15 fracciones XII y XXII del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y con objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud especial de revisión mediante memorando DPR 700/2024 signado por el C. Misael Alejandro Simón De La Madrid en su carácter de Director de Programas ante esta Contraloría, por lo anterior se le solicita gire sus apreciables instrucciones al personal a su cargo a fin de que nos sea proporcionada la siguiente información:

1. Lineamientos para Acompañar la Ausencia a los Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco, 2024.
2. Manuales de Procedimientos de esa área a su cargo.
3. Relación Impresa con los datos del padrón de beneficiarios del Programa "Acompañar la ausencia a familiares de los desaparecidos del Estado de Jalisco" (Proyecto 154) correspondientes al año 2024, debidamente firmado de autorizado por el Titular de la Dirección de Programas así como por los responsables de la operación del mismo, mismo que deberá contener:
  - ✓ Número de RUC
  - ✓ Nombre del Beneficiario
  - ✓ CURP del Beneficiario
  - ✓ Parentesco o relación del desaparecido

*Aut*

Recibi  
UAUV  
29/07/2024



- ✓ Monto del apoyo económico para el año 2024
  - ✓ En su caso, Indicación del número de apoyos otorgados al beneficiario en años anteriores
4. Expedientes físicos de cada beneficiario con los documentos probatorios en apego a los requerimientos de los Lineamientos aplicables para el año 2024
  5. Documento en el que se acredite el monto a distribuir del DIF Jalisco o en su caso el convenio suscrito para la ejecución del programa

Agradeceré a usted que nos sea turnada dicha información y documentación en archivo electrónico y en un plazo no mayor a 03 días hábiles a partir de la recepción del presente escrito.

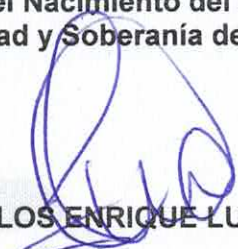
Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría nos será necesaria información y documentación adicional a la solicitada, la cual les requeriremos en su oportunidad.

Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Zapopan, Jalisco; a 26 de julio de 2024

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**



**CARLOS ENRIQUE LUA GAETA**  
Jefe de Área de Auditoría

Ccp: Archivo

